

---

# POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

---

**INABAT, S.L**

---

**24/01/2018**

---

La Política de Calidad y Medio Ambiente de INABAT, S.L., como empresa dedicada a Instalación y montaje de líneas aéreas y subterráneas de alta y baja tensión, centros de transformación, instalación de contadores y limitadores, suspensión y reposición de suministros, cambio de tensión B1-B2, en relación e calidad se basa en unos principios básicos:

1. Garantizar la **satisfacción del cliente**, dándole la calidad que se espera de nuestra organización empresarial. Nos hemos comprometido en todas sus fases, relación comercial, oferta, facturación, cobros, plazos en los servicios prestados, etc.
2. Seguir trabajando por aplicar de manera eficiente el principio de ‘Mejora Continua’, garantizando los compromisos que figuran dentro del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente (SGCMA). Dentro de esta dirección se ha de canalizar nuestro entusiasmo, afán de superación, profesionalidad y esfuerzo corporativo.
3. Mejorar la **seguridad** y la **satisfacción de nuestro equipo humano**, para obtener resultados más satisfactorios dentro del ámbito de la calidad empresarial y el respeto al medio ambiente.
4. Incrementar la **productividad** y **rentabilidad** de todas nuestras actividades, optimizando los recursos, reduciendo coste y eliminando gastos innecesarios.
5. Aumentar nuestro **posicionamiento competitivo** y trabajar con **calidad** y **seguridad** en todas nuestras actividades con el único fin de proporcionarnos prestigio empresarial y aumentar el grado de diferenciación con nuestros competidores.
6. Determinar y analizar de forma continuada las **necesidades del cliente** y establecer compromisos mutuos, cumpliendo los requisitos que nos definen en el ámbito de la calidad, servicios y precios a todos nuestros clientes.
7. Cumplir con la **legislación vigente**, así como con los distintos **requisitos legales y reglamentarios** que nuestra organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales y, en general legales.

8. Aumentar la **integración y participación de todo nuestro equipo humano** para que todos nos consideremos a la vez clientes y proveedores dentro de nuestro nicho de mercado.
9. Desarrollar **actuaciones de mejora continua** con la participación de los diferentes estamentos de nuestra Organización, empleando los medios y recursos necesarios para su implantación y mejora.
10. **Prevenir** para que todo salga **bien hecho a la primera**, detectando aquellos riesgos y eliminando sus circunstancias y/o causas que lo generan, recopilando nuestros conocimientos individuales para hacerlo colectivo en beneficio de nuestra organización, clientes y proveedores.
11. **Continuar cualificando y formando a todo nuestro equipo humano**. Todo ello mediante la formación continua, la actualización las instrucciones técnicas vinculantes. Todo lo dicho con el único fin de lograr un 'aseguramiento de la calidad y medio ambiente', seguridad, eficacia y eficiencia.
12. Prevenir y minimizar la **contaminación e impacto medioambiental** en el desarrollo de nuestras actividades y servicios.
13. **Diversificar** nuestros clientes particulares en los distintos ámbitos del sector eléctrico y en los ámbitos de obra civil.
14. **Promover** el desarrollo de proyectos empresariales en UTE o similar con otras Organizaciones Empresariales en el sector eléctricos y de obra civil.
15. **Reducción** de los costes de explotación y de personal, así como analizar las distintas oportunidades para controlar estos gastos.

En Córdoba, a 24 de Enero de 2018.

Fdo.: D. Alberto Serrano Sánchez.  
Dirección-Gerencia.  
INABAT, S.L